

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 7349** *Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 7 de febrero de 2023, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

Mediante Resolución de 7 de febrero de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), se nombró personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

Advertido error en los apellidos de uno de los funcionarios relacionados en el Anexo por el turno libre de la mencionada Resolución se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección de dicho Anexo.

En este sentido, en la página 21330, el NOPS número 12 del turno libre, donde dice: García Carcía, Guillermo José, debe constar: García García, Guillermo José.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 14 de marzo de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.